



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Miércoles, 2 de abril de 1986

Núm. 74

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 14.890

En cumplimiento de lo acordado por esta Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en sesión plenaria celebrada el día 21 de febrero de 1986, y de lo establecido por el Real Decreto 2.224 de 1985, de 20 de noviembre, se convoca concurso-oposición, dentro de la oferta pública de empleo de 1985, para proveer en propiedad una plaza de médico ayudante de Radiología, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de médico ayudante, especialidad de Radiología, de la plantilla de funcionarios de carrera de esta Diputación Provincial, integrada en el grupo de Administración especial, subgrupo técnicos, y dotada con el nivel de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5.

Segunda. Procedimiento de selección. — El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: concurso de méritos y oposición.

Tercera. Fase de concurso. — En la fase de concurso únicamente se tendrán en cuenta como méritos, a tenor de lo dispuesto por el Real Decreto 2.224 de 1985, de 20 de noviembre, los servicios prestados en esta Diputación Provincial, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, como funcionario interino o contratado administrativo en plaza o puesto de la misma categoría a la que se pretenda acceder, siempre que se trate de aspirantes que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar prestando dichos servicios como contratado administrativo o como funcionario interino de esta Diputación Provincial en la fecha de entrada en vigor de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, aunque posteriormente hayan dejado de prestarse, o haber prestado servicios como contratado administrativo de colaboración temporal hasta una fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, aunque no se continuaran prestando en ninguna de las dos modalidades en la fecha de entrada en vigor de la Ley 7 de 1985.

b) No estar vinculado en la fecha de la convocatoria mediante relación de trabajo permanente a ninguna Administración pública.

Los servicios prestados se valorarán a razón de 0,20 puntos por mes si el total de puntos de la fase de oposición fuera de 30. Si fuera menor o mayor se reducirá o aumentará proporcionalmente la cifra de puntuación por mes.

En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 45 por 100 del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el tribunal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que se sumen a los obtenidos en la calificación de éstos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntuación mínima establecida en esta convocatoria para superar cada uno de los mismos.

Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados.

La valoración de méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas, y se harán públicos al mismo tiempo y en el mismo lugar que la calificación del primer ejercicio.

Cuarta. Fase de oposición. — La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios eliminatorios:

a) **Primer ejercicio (escrito).** — Consistirá en desarrollar, durante el plazo máximo de dos horas, dos temas sacados al azar, uno del anexo I y otro del anexo II, que figuran en la convocatoria y que serán comunes para todos los opositores.

b) **Segundo ejercicio (oral).** — Consistirá en contestar, durante el plazo mínimo de una hora y máximo de hora y media, tres temas sacados a suerte de los comprendidos en el anexo II.

c) **Tercer ejercicio (práctico).** — Reconocimiento de un enfermo de la especialidad durante treinta minutos. Quince minutos para la ordenación de datos extraídos del examen clínico, y a continuación, hasta un máximo de treinta minutos, de exposición oral.

Quinta. Calificación de los ejercicios. — Los tres ejercicios de que consta la fase de oposición serán eliminatorios y se calificarán de la forma siguiente:

A) El primer ejercicio de cero a ocho puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos.

B) Los ejercicios segundo y tercero se calificarán de cero a diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos.

Sexta. Condiciones exigidas. — Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55 en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. A los solos efectos de la edad máxima se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, especialidad de Radiología, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Haber ingresado en la Depositaria Provincial de Fondos, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 1.500 pesetas.

Séptima. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse en el Registro General de Entradas de esta Diputación, de 9.00 a 13.00 horas, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente a esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Dichas instancias, de las que se facilitará modelo en el Palacio Provincial, se reintegrarán con timbre del Estado de 25 pesetas y se dirigirán al Ilmo. señor presidente de esta Diputación Provincial. En ellas se hará constar que los aspirantes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los aspirantes que se acojan a la valoración de méritos a que se refiere la base tercera deberán indicarlo así y manifestar, bajo su responsabilidad, que no se hallan vinculados mediante relación de trabajo permanente con ninguna Administración pública.

A las instancias deberá acompañarse:

a) El resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Depositaria Provincial los derechos de examen correspondientes.

b) En el supuesto de tratarse de aspirantes que hayan prestado servicios a esta Diputación como contratados administrativos o funcionarios interinos en plazas de la categoría a la que desean acceder y reúnan los requisitos que señala la base tercera, en armonía con los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto 2.224 de 1985, de 20 de noviembre, deberán acompañar, inexcusablemente, para que les sean valorados, certificación expedida por el secretario general de la Corporación, en la que se acrediten tales requisitos y dichos servicios.

La presentación de instancias y abono de tasa y de derechos podrá efectuarse también mediante los Servicios de Correos en la forma que determina el artículo 66-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo unirse a aquéllos el taloncillo del resguardo correspondiente.

Octava. Admisiones y exclusiones. — Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se indicará el lugar donde se encuentren expuestas las referidas listas, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

La Presidencia resolverá las reclamaciones que se presenten y hará pública su resolución en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Novena. Tribunal calificador. — El tribunal calificador correspondiente estará integrado de la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; un representante del Colegio Oficial correspondiente de la Comunidad Autónoma, o, de no haberlo, un representante de la Diputación General de Aragón; el director o jefe del servicio respectivo dentro de la especialidad, o, en su defecto, un técnico designado por el presidente de la Corporación, y un funcionario de carrera designado por la Presidencia a propuesta del comité de personal.

Secretario: El jefe de la Unidad de Personal, salvo que recabe para sí dichas funciones el secretario general de la Corporación.

El tribunal quedará integrado, además, con los respectivos suplentes que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse, no pudiendo constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

La composición del tribunal se hará pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo al presidente de la Corporación. Los aspirantes podrán recusarlos.

Dichos miembros percibirán las asistencias que regula el Real Decreto 1.344 de 1984, de 4 de julio, para los tribunales de categoría primera.

Décima. Orden de actuación. — El orden de llamamiento de los aspirantes admitidos en los ejercicios correspondientes se efectuará por orden alfabético de apellidos, que se iniciará con la letra "I", en armonía con lo señalado por resolución de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1985.

Undécima. Comienzo y desarrollo de los ejercicios. — Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta que hayan transcurrido cuatro meses desde la publicación del anuncio correspondiente a esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Diez días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el tribunal anunciará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos del Palacio Provincial el día, hora y lugar en que haya de efectuarse aquél.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, que serán apreciados libremente por el tribunal.

El tribunal podrá requerir a los opositores en cualquier momento para que acrediten su personalidad.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto, a excepción del secretario, que tendrá solamente voz.

Decimosegunda. Puntuaciones y calificaciones. — La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética resultante de las calificaciones otorgadas por los miembros del tribunal con derecho a voto que hubieran asistido a la sesión correspondiente dentro de los límites establecidos en la base quinta.

En las calificaciones de cada ejercicio se hará constar, en su caso, los puntos de la fase de concurso utilizados para alcanzar el mínimo exigido en los aspirantes que corresponda o bien su total consunción.

La puntuación final de los aspirantes que hubieran superado los ejercicios vendrá determinada por la suma de las puntuaciones que hayan obtenido en los diferentes ejercicios, más la que corresponda por la fase de concurso, deduciéndose de ésta los puntos que hubieran sido aplicados para obtener las puntuaciones mínimas. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

Decimotercera. Relación de aprobados, propuesta del tribunal y documentación. — Terminados los ejercicios de la oposición, el tribunal publicará en el tablón de edictos del Palacio Provincial la relación de aprobados para cada grupo de plazas convocadas, según el orden de puntuación final alcanzada, de mayor a menor puntuación, no pudiendo rebasar dicha relación el número correspondiente de las que se convocan, quedando eliminados los restantes.

El tribunal formulará la propuesta de nombramiento correspondiente, que elevará a la Excm. Diputación Provincial a los efectos oportunos.

Los aspirantes propuestos aportarán a la Diputación Provincial (Sección de Personal) dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al en que se haga pública dicha relación, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas, y que son los siguientes:

a) Certificación de nacimiento, en extracto, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Testimonio notarial o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su cotejo) del título exigido.

Si este documento estuviera expedido con posterioridad a la fecha en que terminó el plazo de presentación de instancias deberá justificarse el momento en que concluyeron los estudios correspondientes.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función, expedido por facultativos del Hospital Real y Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

Declaración firmada por el interesado en la que afirme, bajo su responsabilidad, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración local, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y no estar vinculado en la fecha de la convocatoria mediante relación de trabajo permanente a ninguna Administración pública.

Si dentro del plazo expresado, y salvo casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación expresada, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Decimocuarta. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Corporación Provincial y efectuada la notificación correspondiente, los interesados deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de treinta días siguientes al recibo de la misma. Terminado dicho plazo, o el de la prórroga solicitada que pudiera concederse sin haberla efectuado, se entenderá que renuncian a la plaza.

Decimoquinta. Derecho supletorio. — En lo no previsto se estará a lo establecido por las disposiciones vigentes de aplicación, y en particular al Real Decreto 2.224 de 1985, de 20 de noviembre, y al Reglamento para ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado de fecha 19 de diciembre de 1984, con las especialidades indicadas en el Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de marzo de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

ANEXO I

Materia jurídico-administrativa

1. La Constitución española de 1978. — Derechos y deberes de los ciudadanos.
2. Los órganos de gobierno y administración de la provincia; del Pleno de la Diputación Provincial; la Comisión de Gobierno; el presidente.
3. Obligaciones mínimas de la provincia. — Organización y fines del Hospital Real y Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".
4. Los funcionarios de la Administración local: su concepto y clases.
5. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — La Mutualidad Nacional de Administración Local.
6. Organización de los diferentes servicios administrativos y técnicos de las oficinas centrales de la Diputación Provincial. — Funciones legales que corresponden a los cargos de secretario, interventor y depositario de Fondos.
7. Organización y fines del Hogar Provincial "Doz", de Tarazona, y del Hospital Psiquiátrico Provincial de Calatayud.

ANEXO II

Programa de Radiología

1. Instalaciones radiológicas: generadores, tubos, mesas y antidifusores.
2. Material sensible. — Chasis y revelado. — Control de calidad.
3. Aspectos semiológicos de las lesiones elementales pulmonares.
4. Radiología de las lesiones alveolares pulmonares.
5. Radiología de las lesiones intersticiales pulmonares.
6. Radiología del colapso pulmonar.
7. Radiología de los nódulos y masas pulmonares. — Idem del nódulo pulmonar solitario.
8. Radiología de las hiperclaridades focales. — Cavitación pulmonar.
9. Radiología de las hiperclaridades generalizadas. — Enfisema. Neumotórax.
10. Radiología del derrame pleural. — Idem del engrasamiento y calcificaciones pleurales.
11. Radiología de las infecciones bacterianas pulmonares. — Idem de los abscesos.
12. Radiología de la tuberculosis pulmonar.
13. Radiología de las infecciones pulmonares por virus, hongos y parásitos.
14. Radiología del edema pulmonar.
15. Radiología de la hemosisiderosis, proteinosis alveolar y microlitiasis.
16. Radiología de las neumoconiosis.
17. Radiología del pulmón postoperado y postraumatizado.
18. Radiología de los tumores pulmonares benignos.
19. Radiología de los tumores pulmonares malignos: carcinoma broncogénico.
20. Radiología de los tumores pulmonares malignos: linfoma y linfosarcoma.
21. Radiología de los tumores pulmonares metastáticos.
22. Radiología de los tumores pleurales primitivos y secundarios.
23. Radiología de las colagenosis, sarcoidosis y otras granulomatosis.
24. Radiología del embolismo o hipertensión pulmonar.
25. Radiología de la ocupación mediastínica no tumoral.

26. Radiología de la ocupación mediastínica tumoral.
27. Radiología de las alteraciones diafragmáticas y de la pared torácica.
28. Semiología radiológica del crecimiento de las cavidades cardíacas.
29. Radiología de las valvulopatías mitrales y tricuspídeas.
30. Radiología de las lesiones esofágicas.
31. Radiología de la úlcera gástrica y otras alteraciones mucosas.
32. Radiología de los tumores gástricos.
33. Radiología de las alteraciones bulbo-duodenales.
34. Manifestaciones radiológicas del síndrome de malabsorción.
35. Radiología de la enfermedad de Crohn.
36. Radiología de las neoplasias de intestino delgado.
37. Radiología de la obstrucción intestinal.
38. Radiología de la colitis ulcerosa.
39. Radiología de las lesiones tumorales del intestino grueso.
40. Manifestaciones radiológicas de la patología pancreática.
41. Radiología de la litiasis vesicular y coledocal.
42. Diseminación intraperitoneal de los procesos inflamatorios y neoplásicos.
43. Radiología de la litiasis urinaria.
44. Riñones pequeños: aspectos semiológicos y patorradiológicos.
45. Riñones grandes: aspectos semiológicos y patorradiológicos.
46. Radiología de las masas renales benignas y malignas.
47. Radiología de las infecciones urinarias.
48. Aspectos radiológicos del trasplante renal.
49. Patorradiología inflamatoria y tumoral del retroperitoneo.
50. Radiología de las artritis infecciosas.
51. Radiología de las artritis reumatoideas y artropatías seronegativas.
52. Radiología de las artrosis. — Artropatías metabólicas.
53. Radiología de la enfermedad de Paget y de la displasia fibrosa.
54. Radiología de la necrosis aséptica y osteocondritis disecante.
55. Radiología de las calcificaciones y tumores de partes blandas.
56. Radiología de los tumores óseos benignos.
57. Radiología de los tumores óseos malignos.
58. Histerosalpingografía: generalidades. — Esterilidad y tumores.
59. Procedimientos diagnósticos en neurorradiología.
60. Alteraciones radiológicas en la placa simple del cráneo.
61. Manifestaciones radiológicas de las alteraciones sinusales y laríngeas.
62. Manifestaciones generales de la patología del oído.
63. Arterografía y flebografía de la extremidad superior.
64. Arterografía y flebografía de la extremidad inferior.
65. Aspectos generales de la angiografía abdominal.
66. Ultrasonografía hepática.
67. Ultrasonografía de vesícula y vías biliares.
68. Ultrasonografía renal.
69. Ultrasonografía retroperitoneal y de grandes vasos.
70. Ultrasonografía obstétrica y ginecológica.

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Núm. 14.897

Don José Blesa Soteras, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 48 de 1982 que se tramita en esta oficina contra la deudora Aridos Gracia, Sociedad Limitada, por débitos de renta trabajo personal, renta personas físicas, tráfico de empresas y Seguridad Social, correspondientes a los ejercicios 1981, 1982, 1983 y 1984, por un importe de 39.280.860 pesetas de principal, más 7.856.172 pesetas de recargo de apremio y 100.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, en conjunto 47.237.032 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Últimas diligencias de embargo y tasación de los bienes inmuebles embargados a la deudora de este expediente, y habiéndose autorizado por el señor tesoro de Hacienda la venta de los mismos en pública subasta, procedase a la celebración de la misma conforme a lo dispuesto en los artículos 143 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción, señalándose para ello el día 24 de abril de 1986, a las 10.00 horas, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza (sito en plaza del Pilar, núm. 2), bajo la presidencia del Ilmo. señor juez titular del mismo.

Notifíquese esta providencia a la deudora, a los acreedores hipotecarios, a los terceros poseedores, y anúnciese al público en general mediante edictos.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Urbana núm. 6. — Local comercial o industrial en la planta baja, de 705 metros cuadrados de superficie (657,27 metros cuadrados según consta

en el Registro de la Propiedad), con una cuota de participación en el valor total del bloque de 4 %. Linda: por la derecha entrando, con caja de la escalera primera del portal de entrada a la casa número 2 y de un ascensor, local número 4, espacio libre de la misma finca y local número 6-A de Petra Galindo Moix; por la izquierda, con el local número 7 y bloque de dos casas señaladas con los números 131 y 133 de la avenida de San Juan de la Peña; por el fondo, con la casa número 120, no oficial, de la misma avenida, y por el frente, con el local número 4, zaguán de la casa número 2 del bloque, caja de un ascensor y la calle Monte Perdido. El descrito local corresponde a un bloque de dos casas sito en término del Rabal, de esta ciudad, partida de "Zalfonada Alta", en la calle Monte Perdido, sin número, distinguidas las casas provisionalmente como casa número 1 y casa 2 (hoy números 6 y 4, respectivamente, de la calle Monte Perdido). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 1.223, folio 193, finca 26.675. Tasada en 19.909.500 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 13.273.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación, 9.954.750 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

2.º Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera licitación se celebrará seguidamente en el mismo acto una segunda, sirviendo como tipo de subasta el 75 % de la primera licitación.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de licitación, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el importe del remate, sin perjuicio de la mayor responsabilidad en que podrá incurrir por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el importe de los descubiertos.

5.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, extremo éste que deberá decirse en el momento de aprobarse el remate, debiendo manifestarse el nombre del cesionario en el momento de efectuar el pago.

7.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, en la que constan las cargas que afectan a la finca y que se encuentra de manifiesto en las oficinas de esta Recaudación (Doctor Fleming, núm. 5) hasta una hora antes de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado de la responsabilidad derivada de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

8.º Se advierte a los acreedores hipotecarios o terceros poseedores de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta, así como a la deudora, declarada en rebeldía.

9.º La Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de las fincas que no sean objeto de remate, de conformidad con el número 7 del artículo 155 del Reglamento General de Recaudación.

10.º Contra este acto se podrá interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor tesoro de Hacienda, bien entendido que la interposición del recurso no produce la paralización del procedimiento, salvo en lo establecido en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 15 de marzo de 1986. — El recaudador, José Blesa Soteras.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Núm. 15.372

El recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza, don José Blesa Soteras;

Hace saber: Que en expediente administrativo ejecutivo incoado en estas oficinas con el número 17 de 1985, contra la empresa de Francisco Subías Ramos, por débitos a la Seguridad Social, correspondientes al ejercicio de 1984, y en una cuantía por principal de 1.523.355 pesetas, más 434.383 pesetas en conceptos de apremio del 20 %, más costas presupuestadas, haciendo en junto 1.957.738 pesetas, se ha dictado en fecha 11 de marzo de 1986 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por Tesorería Territorial de la Seguridad Social, el 11 de noviembre de 1985, subasta de bienes muebles propiedad de la empresa de Francisco Subías Ramón, con domicilio en el barrio de Montañana, núm. 1, embargados por esta Recaudación en diligencia del 7 de noviembre de 1985, en procedimiento administrativo ejecutivo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de subasta el día 11 de abril de 1986, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación (calle Doctor Fleming, número 5), observándose en las actuaciones los trámites preceptivos de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.»

Notifíquese estas actuaciones al deudor y al depositario nombrado.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta:

1.º Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lote 1. — Un torno marca "Ajal", de 1 metro entre puntos; una prensa marca "Anee", de 200 toneladas; una máquina de soldadura hilo, marca "Angos"; una tronadora "Tejero 250"; un taladro marca "Ibarna", de hasta 40 metros; una sierra marca "Uniz"; un compresor marca "Airco", mod. 5-HV; tres grupos de soldadura; una máquina de cizalla, marca "Gauro", y un polispasto de 1.200 kilos. Tasación, 1.385.000 pesetas. Tipo, 923.332 pesetas.

Lote 2. — Un vehículo marca "Seat 132", matrícula Z-6603-L, de gasóleo, y un televisor en color, marca "Sanyo", de 23 pulgadas. Tasación, 540.000 pesetas. Tipo, 360.000 pesetas.

Lote 3. — Una prensa mecánica, marca "Jorda", de 60 toneladas; una tijera de hasta 10 milímetros, marca "Tejero"; un rodillo mecánico, chapa 2 milímetros; una electroesmeril de mesa, con motor de 5 CV; una limadora de 400 milímetros, con motor de 2 CV; un taladro de mesa de 10 milímetros, con motor de 1/2 CV, y varias máquinas portátiles en número aproximado de ocho unidades. Tasación, 955.000 pesetas. Tipo, 636.666 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario nombrado don Tomás Bernad Láinez, con domicilio en paseo de Cuéllar, número 7, de esta localidad.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, el 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro Público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueden incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá hacer en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda dentro de los tres días siguientes hábiles a la ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que puedan otorgárseles los documentos a su favor.

8.º Se advierte a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerse por notificados con plena virtualidad legal por medio de este anuncio.

Zaragoza a 12 de marzo de 1986. — El recaudador, José Blesa Soteras.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 6.801

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de enero de 1986.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.00 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Acacio Gómez Giménez, don Angel Ruiz Ezquerro, don Santiago Vallés Cortés y don José Vicente Baquedano. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general accidental, don Mariano Cebrián Prieto.

Excusan su inasistencia a la sesión don Xavier de Pedro y San Gil, por encontrarse enfermo (le sustituye como secretario general accidental don Mariano Cebrián Prieto, jefe de sección), y el señor don Ignacio Gimeno Gasca, por hallarse ausente de la ciudad.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Urbanismo

Imponer sanción a la propiedad de las casas que se indican por no haber realizado las obras ordenadas por la Alcaldía-Presidencia, consistentes en las siguientes:

De la casa núm. 42 de la calle Terminillo, por no realizar obras consistentes en revisión generalizada de la fachada.

De la casa núm. 11 de la calle Jesús, por no realizar obras consistentes en revestimiento del zócalo, reparación de las bajantes de aguas pluviales y de las repisas de los balcones.

De la casa núm. 17 de la calle Miguel de Ara, por no realizar obras consistentes en reparar el alero y las repisas de los balcones.

A Comunidad de propietarios del edificio sito en calle Mefisto, 4, por no realizar obras consistentes en reparar las partes de la fachada que lo precisen, así como los desconchados producidos.

De la casa núm. 50 de la calle Agustina de Aragón, por no realizar obras ordenadas consistentes en revisión del vertido y muros en planta baja.

— Imponer sanción a la propiedad de la casa núm. 46 de la calle Doctor Palomar, declarada en ruina, por no haber procedido al derribo de la misma, requiriéndole, de nuevo, para que proceda a efectuarlo.

— Ordenar la redacción de proyectos básicos para la rehabilitación de los edificios de propiedad municipal sitos en calles don Juan de Aragón, núm. 7, y Armas, núm. 61, para equipamientos.

— Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, de fecha 29 de noviembre, relativo a interposición de recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, contra resolución que fija la indemnización a percibir por don Francisco Matute Ollero, por la expropiación de los derechos arrendaticios del local que ocupa en la finca número 77 de la avenida de Madrid.

— Proponer devolución de aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de:

Pavimentación de la calle Francisco de Ruesta, solares 11 y 12, a petición de don Mariano Giménez Liso.

Urbanización pendiente de ejecución en el polígono Universidad, a petición de la Junta de Compensación de dicho polígono.

Pavimentación en calle Roger de Tur, a petición de doña Rosa-María Escosa Laguna.

Cultura y Bienestar Social

Comunicar a don Antonio Cambra, miembro de la asociación Testigos de Jehová, que no es posible la exención del pago de alquileres del Pabellón municipal de Deportes para sus próximas asambleas.

— Comunicar a la APA del colegio "Guillermo Fatás" que no es posible usar las instalaciones del campo de fútbol que hay frente al colegio por no ser propiedad municipal.

— Comunicar a don Angel Ballestín Gimeno, en nombre de la APA del colegio "Pedro Joaquín Soler", que no es posible la exención del alquiler del Polideportivo Salduba.

— Comunicar a la dirección del colegio "Concepción Arenal" que no es posible la limpieza del mismo por parte de este Ayuntamiento al estar dedicado a educación permanente de adultos.

— Conceder subvenciones a la Delegación Zaragozana de Ajedrez y a la XII Reunión de Nefrología Pediátrica.

— Ratificar la decisión del Jurado Calificador del II Concurso Internacional de Piano Pilar Bayona.

— Darse por enterada del escrito del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denominación de "Puerta de Sancho" al colegio público situado en calle Batalla de Arapiles, del barrio de la Almozara.

— Archivar, sin más trámites, el expediente núm. 776.238 de 1985.

Servicios Públicos e Interior

Aprobar dietas devengadas por los miembros del Tribunal que juzgó el concurso-oposición libre convocado para la provisión de las siguientes plazas:

De cinco plazas de técnicos medios, ayudantes técnicos sanitarios, del Cuerpo de Bomberos.

De técnicos medios de Administración Especial de Tráfico y Transportes.

— Abonar dietas devengadas por los miembros del Tribunal que juzgó ejercicios de oposición convocados para la provisión de las siguientes plazas:

Plazas de técnicos superiores, veterinarios del I. M. H.

Plazas de técnicos medios, aparejadores del Cuerpo de Bomberos.

Plaza de químico del Area Medio Ambiental.

Plazas de técnicos superiores, bacteriólogo del I. M. H.

Plaza de técnico superior, químico del I. M. H.

— Abonar a los señores siguientes cantidad en concepto de abono de gastos y desplazamiento a las ciudades que se citan en los expedientes:

A don Mariano Gracia Ortubia.

A don Rafael Barnola Usano.

A don Antonio Archanco de León.

A doña Pilar Maldonado Moya.

A don Fernando Bermúdez.

A don Martín Zapater Tafalla.

A doña Elvira Adiego Adiego.

A doña Tomasa Báñez Tello.

A doña Rosa Sánchez Giménez.

A miembros de la Escuela Diferenciada de Jardinería "El Pinar".

— Abonar a don Félix Giménez Omedes la cantidad que se indica en el dictamen, correspondiente al importe para la subvención económica al equipo de fútbol-sala de la Policía Municipal.

— Desestimar la petición de don Pedro Royo Tejedor de abono de gastos médicos en período de vacaciones, por las razones que se indican en el dictamen.

— Abonar gastos médicos en vacaciones a don Celso Domínguez Serrano y doña María-Candelas-Purificación Mendo Manuela.

— Desestimar, por las razones que se expresan en el dictamen, la petición de don Jesús-Enrique Salvador Ferrer de abono de gastos de desplazamiento a la MAZ para efectuar tratamiento de rehabilitación.

— Desestimar la petición formulada por don Miguel Mendi Acín de abono de calzado ortopédico, por las razones que se indican en el dictamen.

— Abonar a don Jesús Abad Salvador y don José Herrero Lozano la cantidad que se indica en el dictamen, en concepto de abono de los correspondientes plazos del tratamiento ortodóncico que se está realizando a sus hijos.

— Abonar cantidad, en concepto de premio por natalidad, a los señores que figuran en los siguientes expedientes: 631.235, 654.159, 656.383, 671.037, 680.548 y 713.133 de 1985.

— Abonar cantidad, en concepto de premio por nupcialidad, a los señores que figuran en los siguientes expedientes: 633.348, 650.630, 662.101, 688.183 y 688.270 de 1985.

— Abonar cantidad, en concepto de ayuda para gastos de sepelio, a los señores que figuran en los expedientes siguientes: 628.809, 628.970, 656.419, 677.157, 698.437 y 713.279 de 1985.

— Aprobar relación de facturas presentadas por el Sanatorio Psiquiátrico "Nuestra Señora del Pilar", por el total importe que se indica en el dictamen.

— Aprobar relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios de clases pasivas o sus beneficiarios en período de vacaciones.

— Aprobar relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios en activo o sus beneficiarios en período de vacaciones.

— Aprobar relación de expedientes de ayudas económicas por prótesis a clases pasivas.

— Aprobar relación de facturas de establecimientos facultativos y doctores, por diversos servicios prestados con cargo al de Asistencia Médica a Funcionarios.

— Aprobar relación de expedientes de ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo.

— Abonar cantidad en concepto de abono de horas extraordinarias, realizadas durante los meses que se indican en los expedientes, por:

Don Eusebio García Sánchez.

Doña Amparo Andrés.

Personal adscrito a Depositaria de Fondos.

Personal del Cuerpo de Bomberos.

Don Jaime Hernando López.

Personal adscrito a la Planta Potabilizadora.

Personal adscrito al Cementerio municipal.

Personal adscrito a la Dirección de Servicios Industriales.

Personal adscrito a la Delegación de Difusión de la Cultura.

Personal adscrito a la Policía Municipal.

Personal adscrito a Organización.

Personal adscrito a la Dirección de Montes.

Personal adscrito a la Sección de Propiedades.

Personal adscrito al Gabinete de Alcaldía.

Personal adscrito al I. M. H.

Personal adscrito a Parques y Jardines.

— Manifestar a don Leovigildo Loza Trigueros que no se ha sufrido error en la valoración de su petición de ayuda económica por prótesis.

— Abonar al inspector jefe del Cuerpo de la Policía Municipal la cantidad que se indica en el dictamen, en concepto de abono de gastos de desplazamiento a Madrid de tres miembros del Cuerpo, para realizar durante seis meses un curso en la Academia de Adiestramiento de Perros Policía de la Guardia Civil.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

— Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de diciembre.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.

Zaragoza a 8 de enero de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González Triviño.

Núm. 6.801

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 1986.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.00 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Mariano Berges Andrés, don José-Luis Castro Polo, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Ignacio Gimeno Gasca, don Acacio Gómez-Giménez, don Angel Ruiz Ezquerro y don Santiago Vallés Cortés. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión anterior, el señor Forcén pide se haga constar que en la misma hizo referencia al bando que firmó Sainz de Varanda en relación con los presupuestos municipales para 1986, en el que quería dejar constancia de sus proyectos urbanísticos para dicho año. El alcalde accidental, en aquella sesión, dio

lectura al texto del bando y a una relación de las obras a las que el mismo se refería e informó ampliamente a la Comisión de Gobierno. El resto del acta se aprueba por unanimidad.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

Dar cuenta del desistimiento formulado por la compañía mercantil B. L. F., S. L., contra liquidación núm. 416.210, por impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de la finca sita en avenida de Cataluña, núm. 222.

— Aceptar resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo en recurso interpuesto por la CAZAR, contra liquidación núm. 76, por tasa de equivalencia de una finca sita en avenida de Navarra, aprobando nueva liquidación por la cantidad señalada en el expediente.

— Ordenar gasto por el vidrio recogido en septiembre de 1985 a FOCSA y requerir a ANFEVI cantidad por el vidrio entregado en ese período.

— Ordenar gasto por el vidrio recogido en mayo y requerir a ANFEVI cantidad por el vidrio entregado en ese período.

— Ordenar gasto como pago al procurador señor García Anadón por las costas del juicio de cognición núm. 37 de 1983.

— Ordenar gasto como pago a Comunidad de propietarios de depuradora en avenida de Cataluña, 298.

— Ordenar gasto como pago a FEMP, por estudio del reparto del fondo del déficit del transporte público.

— Aceptar la resolución del TEAP recaída en reclamación 971 de 1984, en la que se recurrían las modificaciones de la Ordenanza reguladora del impuesto de solares para 1984, por la Asociación de Promotores Constructores.

— Aceptar la resolución del TEAP recaída en reclamación 127 de 1985, interpuesta por la Cámara Oficial de Comercio e Industria y Confederación de Empresarios, contra la Ordenanza reguladora del impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos, ejercicio 1985.

— Aceptar la resolución del TEAP recaída en reclamación 407 de 1985, interpuesta por la Asociación Provincial de Constructores Promotores, contra la Ordenanza reguladora del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.

— Aceptar la resolución del TEAP recaída en reclamación 413 de 1977, interpuesta por Tudor, S. A., contra la liquidación practicada por el concepto de incremento de valor de los terrenos.

— Quedar enterada la Muy Ilustre Comisión de Gobierno del desistimiento admitido por el TEAP en reclamación económico-administrativa, a instancia de Iglesias, S. A., ya que se dio orden de anular recibos indebidamente girados por la tasa de vertido en avenida de Cataluña, núm. 243.

— Quedar enterada la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de resolución del TEAP, favorable al Ayuntamiento, sobre procedencia de abonar a Jain, S. A., liquidación por la tasa de licencia de apertura en calle Mártires, 1.

— Aceptar por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno resolución del TEAP resolviendo anulación de recibos o devolución de cuotas por la tasa de agua por contador, a nombre de don Segundo Mindán Vázquez, en calle Libertad, núm. 7, local, desde la fecha de ocupación del mismo por el actual usuario, siendo favorables al Ayuntamiento las restantes cuestiones planteadas en la reclamación económico-administrativa.

— Aprobar la cuenta justificada que presenta el señor Depositario municipal para los siguientes gastos:

Obras menores, barrio Garrapinillos.

Para asistencia de cinco letrados asesores del Ayuntamiento a curso de Derecho Comunitario.

Para adquisición de semillas de pino (Medio Ambiente).

Para inscripción, alojamiento, manutención y viaje a Oviedo de la Policía Municipal.

Para suministro de propano para el calentador de agua de la Policía Municipal.

Para transporte urbano de Servicios Industriales.

Para gastos varios del Servicio de Incendios.

Para viaje a Madrid del señor Amella Mauri.

— Aprobar la cuenta justificada que presenta la superiora de la Casa Amparo para gastos del asilo, durante el mes de noviembre de 1985.

— Aprobar la cuenta justificada que presenta el Ilmo. señor alcalde para gastos de viaje.

Cultura y Bienestar Social

Conceder lotes de libros al Ayuntamiento de la villa de Terán (Las Palmas) y al de San Ildefonso-La Granja.

— Comunicar a doña María-Dolores Peñarroja y al Servicio Provincial de Comercio y Turismo de Huesca, que este Ayuntamiento cedió la gestión del refugio "Casa de Piedra", a la Federación Aragonesa de Montaña, a quien deberán dirigir su reclamación.

— Desestimar solicitud de don José-Antonio Chabuel Gracia, respecto a conceder exención de tasas para utilizar la cancha del C. D. Río Huerva, por las razones legales que se indican.

— Dar la conformidad a las propuestas de la Delegación de Fomento de Empleo Cooperativo en orden a acoger al programa de asistencia a la constitución de las cooperativas solicitadas por don Pedro Trenado Muñoz y don Elías Alcantarilla.

— Contestar a don Carlos Abad Romeu que no es posible conceder trofeos por estar agotada la partida presupuestaria.

— Comunicar al presidente del Club Deportivo "María Auxiliadora" y al delegado provincial de la Fraternidad Democrática de Militares del Ejército de la República que no se pueden atender sus peticiones de subvención, por haber sido presentadas fuera de plazo.

— Autorizar el gasto para adquisición de gasóleo con destino al consultorio médico de Garrapinillos.

— Contestar a don Jesús Alfaro Palacios lo indicado por la dirección de Arquitectura, respecto a la numeración de las calles Daroca y Constanza de Sicilia.

— Conceder subvenciones al Club Ciclista Zaragozano y Agrupación Deportiva La Paz-Torrero.

— Comunicar a la dirección del colegio "Palafox" que se han dado órdenes a la empresa de mantenimiento para las reparaciones solicitadas.

— Comunicar a la dirección del colegio "Ramiro I" que las obras solicitadas no son competencia municipal.

— Comunicar a la Peña "Soplatubos" que no es posible la concesión de subvención por no existir partida presupuestaria.

— Declarar desiertas dos de las becas que distribuía este Ayuntamiento por concluir los estudios de bachillerato. Prorrogar otras concesiones.

— Autorizar el gasto para que se haga efectivo a los coordinadores del equipo de especialistas de Arte e Historia la cantidad indicada en el expediente.

— Comunicar al alcalde del barrio de Peñaflo de Gállego que no hay posibilidad de instalar papeleras en el patio del colegio "Florencio Jardiel", por no existir partida presupuestaria.

— Archivar el expediente núm. 858.601 de 1985, notificando al director del colegio "Tenerías" que el asunto planteado sobre subvención es competencia del Patronato municipal de Comedores Escolares.

— Archivar, sin más trámites, los expedientes núms. 783.954, 783.966, 804.786, 694.744 y 737.910 de 1985, y 741.139 de 1984.

Servicios Públicos e Interior

Aprobar dietas devengadas por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición convocada para la provisión de plazas de administrativo de Administración general.

— Aprobar las certificaciones siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el convenio regulador entre el Excmo. Ayuntamiento y la empresa Transportes Urbanos de Zaragoza, S. A., por los periodos siguientes, cuyas cuantías se señalan en el expediente:

Certificación núm. 8, por el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 1985.

Certificación núm. 9, por el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 1985.

— Estimar el recurso formulado por don Felipe Laencuentra Pueyo y anular sanción impuesta por estar edificando y no tener instaladas mallas de seguridad.

— Estimar el recurso formulado por Sociedad General de Obras y Proyectos, S. A., y anular sanción que le fue impuesta por carecer la obra en construcción, sita en paseo Renovales, sin número, de cartel en que consta la dirección facultativa y demás características de la misma.

— Proceder a la suscripción de un ejemplar del "Boletín Oficial de las Cortes de Aragón" a favor de la Policía Municipal.

— Imponer sanciones por las siguientes infracciones:

Por arrojar papeles a la vía pública.

Por repartir propaganda impresa por la vía pública, careciendo de la preceptiva licencia municipal.

Por quemar materiales residuales de industrias, produciendo gran cantidad de humo contaminante.

Por arrojar escombros y basuras en lugar no autorizado.

Por conducir y pastar un rebaño en zona urbanizada sin poseer la correspondiente licencia municipal.

Por causar molestias con aparato musical, sobrepasando los decibelios permitidos.

Por cambiar el aceite del turismo de su propiedad, causando gran suciedad en el suelo.

Por llevar un perro suelto y sin bozal.

Por tener perros de su propiedad que molestan con sus ladridos al vecindario.

Por carecer la obra en construcción, sita en calle Pedro Cerbuna, núm. 25, de la colocación, en lugar visible, del cartel indicador de la dirección facultativa y demás características de la misma.

Por no guardar el debido respeto y compostura con la Policía Municipal, en cumplimiento de su deber.

Por depositar basuras en la calle, sin recipiente reglamentario.

Por ampliar el establecimiento sito en calle Pascuala Perié, núm. 4, la actividad de venta de fruta y verdura, ejerciendo además la de claveles, careciendo de licencia municipal para esta última.

Por ejercer la venta a través de ventanal abierto a la vía pública, careciendo de la correspondiente autorización para ello.

Por funcionamiento sin la correspondiente licencia municipal de torres grúas.

Por conducir ciclomotor atravesando la zona de parterre ajardinado.

Por verter en la vía pública gran cantidad de agua sucia, así como heces por los desagües de la finca núm. 38 del paseo Teruel.

Por depositar residuos en recipientes inadecuados.

Por consumir bebidas alcohólicas en la vía pública en envase de vidrio.

Por quemar residuos de plástico y gomas para sacar el metal, produciendo humo contaminante.

Por tomar agua de un registro de la vía pública sin permiso municipal.

Por depositar en la calle arena y sacos de plástico, careciendo para ello de la correspondiente licencia municipal.

Por tener colocadas en la vía pública, sobresaliendo de la línea de fachada, varias cajas conteniendo fruta.

Por tener depositados en la vía pública contenedores llenos de escombros y basuras más de veinticuatro horas, sin ser retirados.

Por no finalizar las obras de reparación de llave de paso de agua, dentro del plazo concedido en el permiso.

Por ejercer la venta ambulante de claveles, careciendo de la correspondiente licencia municipal.

— Proceder al sobreseimiento de las propuestas de sanción correspondientes a los siguientes expedientes: 760.200, 755.635, 583.959, 765.494, 781.388, 738.195, 755.600, 755.427, 728.458, 677.866, 759.935, 580.789, 444.430, 536.087, 635.975, 580.594, 673.896, 702.474, 755.574, 786.012 y 741.928, todos de 1985.

— Abonar a don Enrique Coca Hernández cantidad correspondiente a la reparación de daños en farolas sitas en calle Corona de Aragón, autovía de Logroño y en camino del Tomillar.

— Abonar a Cerma y Arriaxa, S. A., cantidad correspondiente a la reparación de daños en una farola sita en avenida César Augusto-Puerta del Carmen.

— Desestimar el recurso formulado por don Manuel Tabuenca Pérez, en nombre de Construcciones Inhosa, y mantener la sanción impuesta por funcionamiento de una torre-grúa sin la correspondiente licencia municipal.

— Proceder al archivo de la propuesta de sanción correspondiente a don Mariano Pelegrín, por no ser los hechos denunciados competencia de este Ayuntamiento.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del orden del día, previa declaración unánime de urgencia y a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, la Comisión de Gobierno acuerda la adquisición directa de marcadores Omega para el Mundial de Baloncesto de 1986, por un importe aproximado de 3.000.000 de pesetas, que se abonará con cargo a la partida presupuestaria que figura en el informe de Intervención de Fondos municipales.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

Zaragoza a 15 de enero de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González Triviño.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 7.533

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 80 de 1986, promovido por el procurador don Jesús Puerto Guillén, en nombre de don José-María Villalba Moruga, contra la resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de 12 de diciembre de 1985, denegatoria del recurso de alzada formulado por don José-María Villalba Moruga contra resolución de 12 de abril de 1985 de la Comisión Provincial de Zaragoza, que denegaba la indemnización solicitada como trabajador que fue de la empresa de José-Luis Adiego Navarro (expediente 2.205 de 1984).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de febrero de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 13.199

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 130 de 1986, promovido por Ramón-María Narváez Serveto, contra resolución del Excmo. teniente general jefe del Estado Mayor del Ejército de 31 de enero de 1986, que desestima el recurso de alzada interpuesto por el actor contra resolución del Excmo. señor general jefe del Mando Superior de Personal de 2 de diciembre de 1985, denegatoria de la solicitud que había formulado para que se le concediera el ascenso a capitán con antigüedad del 15 de julio de 1980 y efectos económicos desde el 1 de agosto siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de marzo de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.276

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 155 de 1986, promovido por el procurador señor Andrés Laborda, en nombre de la compañía mercantil Olibení, S. A., contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 31 de enero de 1985, que fue recurrida en reposición por escrito presentado en el Gobierno Civil de Zaragoza en 14 de marzo de 1985 y no ha sido contestada hasta el momento, que imponía a la actora multa de 100.000 pesetas (expediente 1.188 de 1984).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de marzo de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.277

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 154 de 1986, promovido por el procurador señor Andrés Laborda, en nombre de la compañía mercantil Olibení, S. A., contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 31 de enero de 1985, que fue recurrida en reposición por escrito presentado en el Gobierno Civil de Zaragoza en 14 de marzo de 1985 y no ha sido contestada hasta el momento, que imponía a la actora multa de 70.000 pesetas (expediente 536 de 1984).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de marzo de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza

JUNTA SINDICAL

Núm. 11.486

Esta Junta Sindical, en el día de hoy, ha dado posesión de los cargos de corredores colegiados de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza a don José-Luis García Villar y a don Jesús-María Montañés Gutiérrez, cargos para los que fueron nombrados por resolución de 8 de enero de 1986 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 28 de febrero de 1986. — El secretario, Enrique Vililla Esteban. — Visto bueno: El síndico-presidente, Pedro Galligo Pérez.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.186

El Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 19 litros por segundo, a derivar del río Ebro, en el embalse de Mequinenza, en el término municipal de Caspe, con destino a riegos.

A tal fin aporta el denominado proyecto de elevación de aguas y puesta en riego por goteo, emplazamiento "Vuelta de la Magdalena", de Caspe (Zaragoza), suscrito conjuntamente por los ingenieros; de Caminos, don Eduardo Novella Jacobo, y Agrónomo, don Joaquín Olona Blasco, en Zaragoza y abril de 1984, en el que para el riego de 25 hectáreas de plantación de frutales se justifica para el mes de máximo consumo la necesidad de

9,55 litros por segundo continuos, a suministrar en su equivalente en jornadas reducidas, con un máximo de 18,08 litros por segundo, que se redondean a 19 litros por segundo como margen de seguridad, y en el que se describen las obras a ejecutar, que, en síntesis, consisten en una toma fija que alimenta un depósito auxiliar, que en caso de un acusado descenso de la lámina de agua del embalse es llenado por un bombeo auxiliar de tipo móvil; la elevación principal está formada por dos grupos motobombas de gasóleo, para funcionamiento alternativo, uno de 50 CV de potencia, capaz de elevar 18,08 litros por segundo a una altura manométrica de 107,30 metros, y otro de 31 CV, capaz de elevar 14,81 litros por segundo a una altura manométrica de 78,50 metros, y la tubería de impulsión es el origen de una red ramificada que se culmina con los correspondientes goteros para el riego de 12.500 árboles frutales.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de marzo de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Núm. 14.024

Por desconocerse el paradero actual de las empresas que se relacionan, no ha sido posible entregarles notificación por la que se les requería a que reintegraran a este Instituto las cantidades que se indican, por anticipos efectuados a los trabajadores, que asimismo se citan, en concepto de prestaciones por incapacidad laboral transitoria.

Por ello, de conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les notifica a efectos de que ingresen las cantidades señaladas en la oficina principal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en esta ciudad, en la cuenta número 4.550-03 de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, titulada "ingresos del INSS", bajo la referencia "anticipos por ILT-SMT"

El plazo para dicho ingreso, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 1.694 de 1982, de 9 de julio, concluirá el último día del mes siguiente a la publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con advertencia de que transcurrido el mismo sin que hayan efectuado el ingreso se procederá a su exacción por vía de apremio.

Empresa, trabajador, cuantía anticipada y referencia anticipos por ILT-SMT

Jesús Gimeno Gascón. Olga Salvat Gotor. 37.138. 1985-50.
Buita Ind. Aluminio, S. L. José Samitier Machín. 64.356. 1985-47.
Manuel Alonso Cruz. Lourdes Hijazo Bernal. 160.168. 1985-46.
Cromados Zaragoza, S. A. Pedro Villuendas Plumed. 186.362. 1985-45.
Talleres Brin, S. A. Laureano Usieto Navasa. 87.382. 1985-44.
Manufacturas Alcober, S. A. María-Jesús Sanz Fon. 9.798. 1985-43.
Francisco Signés Sanahuja. José M. Sanrafael Prieto. 671.588. 1985-41.
Ortoprot, S. A. César Orós Ibáñez. 45.563. 1985-39.
DMSA Zaragoza, S. A. Concepción Molina Velas. 64.076. 1985-37.

Zaragoza, 6 de marzo de 1986. — El director provincial, José-María Díez Garay.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Bebidas Refrescantes

Núm. 14.899

Reunida la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector Bebidas Refrescantes para su segundo año de vigencia, llegaron al acuerdo de modificar su artículo 7.º, quedando como sigue:

Artículo 7.º Retribuciones. — Por el presente convenio se asigna a todos los trabajadores un incremento del 8,25 % sobre la masa salarial individual y todos los demás complementos salariales que tengan. Todo ello con la excepción de comisiones por ventas u otras percepciones de igual naturaleza, concepto y carácter, que deberán ser negociadas, necesariamente, en el seno de las empresas por las partes afectadas, siendo revisados estos acuerdos anualmente.

No obstante, se garantiza a los trabajadores el salario mínimo reflejado en la tabla salarial adjunta.

En el caso de que el índice de precios al consumo (IPC), establecido por el Instituto Nacional de Estadística, registrara al 31 de diciembre de 1986 un incremento superior al 8 % respecto de la cifra que resultara de dicho IPC al 31 de diciembre de 1985 se efectuará una revisión salarial, tan pronto como se constate oficialmente dicha circunstancia, en el exceso sobre la

indicada cifra. Tal incremento se abonará con efectos de 1 de enero de 1986. Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 18 de marzo de 1986. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social accidental, José-Luis Monge Casao.

TABLA SALARIAL MENSUAL PARA 1986

	Salario base	Plus convenio	Total
Técnico titulado medio	61.758	12.399	74.157
Encargado general	71.965	14.447	86.412
Encargado de sección	61.758	12.399	74.157
Encargado de grupo	51.554	10.353	61.907
<i>Personal administrativo</i>			
Jefe de 1. ^a	71.965	14.447	86.412
Jefe de 2. ^a	61.758	12.399	74.157
Oficial de 1. ^a	48.151	9.672	57.824
Oficial de 2. ^a	44.749	8.989	53.738
Auxiliar	43.049	8.647	51.696
Aspirante de 16 a 18 años	25.072	5.035	30.107
Subalternos	1.380	275	1.656
Mujeres de limpieza	1.265	254	1.519
<i>Personal obrero</i>			
Oficial de 1. ^a	1.608	323	1.931
Oficial de 2. ^a	1.493	300	1.793
Ayudante	1.435	293	1.728
Peón especialista	1.380	277	1.657
Peón	1.265	254	1.519

TABLA SALARIAL ANUAL PARA 1986

	Salario base	Plus convenio	Total
Técnico titulado medio	957.249	192.184,5	1.149.433,5
Encargado general	1.115.457,5	223.928,5	1.339.386
Encargado de sección	957.249	192.184,5	1.149.433,5
Encargado de grupo	799.087	160.471,5	959.559,5
<i>Personal administrativo</i>			
Jefe de 1. ^a	1.115.457,5	223.928,5	1.339.386
Jefe de 2. ^a	957.249	192.184,5	1.149.433,5
Oficial de 1. ^a	746.340,5	149.916,5	896.257
Oficial 2. ^a	693.609,5	139.329,5	832.939
Auxiliar	667.259,5	134.028,5	801.288
Aspirante de 16 a 18 años	388.616,5	78.042,5	466.659
Subalternos	648.600	129.250	777.850
Mujeres de limpieza	594.550	119.380	713.930
<i>Personal obrero</i>			
Oficial de 1. ^a	755.760	151.810	907.570
Oficial de 2. ^a	701.710	141.000	842.710
Ayudante	674.450	137.710	812.160
Peón especialista	648.600	130.190	778.790
Peón	594.550	119.380	713.930

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 13.185

INFORMACION pública del proyecto de instalaciones red de distribución de gas natural en Zaragoza, nueva acometida a la industria La Montañanesa.

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, núm. 38, 28028-Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto de red de distribución de gas natural en Zaragoza, nueva acometida a la industria La Montañanesa, S. A.

Emplazamiento: La conducción parte de la válvula de derivación situada en el punto kilométrico 4,6 de la autopista de Zaragoza, cruza la autopista y el oleoducto de CAMPSA, continúa por la antigua carretera a Montañanesa, discurre a lo largo de un camino agrícola, gira 90 grados discuriendo en paralelo a una acequia, que cruza en dos ocasiones, atravesando terrenos de labor hasta el V-16, en donde se sitúa a lo largo de un camino agrícola, hasta el V-22, cruzando una acequia y la calle de la Vir-

gen; discurre por el camino de herederos hasta el V-25, cruza la acequia Urdán y finaliza en la válvula de acometida a la fábrica de La Montañanesa.

Su longitud es de 2.416 metros lineales y discurre íntegramente por el término municipal de Zaragoza.

Tubería de acero de 4 y 6 pulgadas de diámetro, siendo la presión de diseño de 16 bares.

Presupuesto: 19.669.760 pesetas.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de 2 metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías y demás accesorios que aquella requiera.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluye en el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza (sito en la calle Conde de Aranda, número 126, 50071-Zaragoza) y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Zaragoza a 5 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García Rosales.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS ACOMETIDA A LA MONTAÑANESA, DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

NUMERO DE FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso en metros lineales (1)	Ocupación temporal en metros cuadrados	Número de polígono	Número de parcela	
Z-ZA-1101	MOPU Plaza Santa Cruz 50003-Zaragoza CAMPSA	213	1.512			Carretera vieja de Montañanesa y autopista A-2 y oleoducto
Z-ZA-1102	Sindicato de Riegos de Jarandín Alcaldía de Montañanesa (Zaragoza)	336	1.109			Camino herederos
Z-ZA-1103	Angel Olmos Estaún Leopoldo Romeo, núm. 13 50002-Zaragoza		920	13	63	Huerta
Z-ZA-1104	Concepción, Carmen y Fco. Javier Villanueva Sánchez Avenida de Montañanesa, núm. 25 Montañanesa (Zaragoza)	117	1.502	13	30	Huerta
Z-ZA-1105	Sindicato de Riegos de Jarandín Alcaldía de Montañanesa (Zaragoza)	4	40			Acequia
Z-ZA-1106	Herederos de Pedro Alcaine Díez Avenida de Cataluña, núm. 262 50014-Zaragoza	131	1.300	13	32-33-35	Huerta

(1) Medida sobre el eje del gasoducto.

NUMERO DE FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso en metros lineales (1)	Ocupación temporal en metros cuadrados	Número de poligono	Número de parcela	
Z-ZA-1107	Angel Marín Olmos Barrio Santa Isabel, núm. 87, tercero C 50016-Zaragoza	23	225	13	37	Huerta
Z-ZA-1108	María Pellicena Frac Barrio Santa Isabel, núm. 247 50016-Zaragoza	43	375	13	38	Huerta
Z-ZA-1109	Herederos de Pedro Alcaine Díez Avenida de Cataluña, núm. 262 50014-Zaragoza	13	140		39	Huerta
Z-ZA-1110	Sindicato de Riegos de Jarandín Alcaldía de Montañana (Zaragoza)	8	80			Camino herederos
Z-ZA-1111	Herederos de Jesús Alcaine Díez Avenida de Cataluña, núm. 262 50014-Zaragoza.	58	550	13	40-a	Huerta
Z-ZA-1112	Carmen López Alcaine Calle Mayor, núm. 299 Montañana (Zaragoza)	107	1.055	13	23	Huerta
Z-ZA-1113	Sindicato de Riegos de Jarandín Alcaldía de Montañana (Zaragoza)	3	30			Acequia
Z-ZA-1114	Mariana Lasierra Pérez Calle de la Virgen, núm. 59 Montañana (Zaragoza)	68	680	13	24	Huerta
Z-ZA-1115	Sindicato de Riegos de Jarandín Alcaldía de Montañana (Zaragoza)	5	53			Acequia
Z-ZA-1116	Jesús López Alcaine Ronda de San Isidro, núm. 1 Sancho Abarca-Tauste (Zaragoza)	107	1.065	13	13	Huerta
Z-ZA-1117	Emilio López Lahoz Avenida de Montañana, núm. 39 Montañana (Zaragoza)	123	1.230	13	14	Huerta
Z-ZA-1118	Jesús López Roche Avenida de Montañana, núm. 277 Montañana (Zaragoza)	32	285	13	106-a	Huerta
Z-ZA-1119	Angel Mainar Palomar Avenida de Montañana, núm. 128 Montañana (Zaragoza)	274	2.769	13	7-a	Huerta y camino
Z-ZA-1120	Sindicato de Riegos de Jarandín Alcaldía de Montañana (Zaragoza)	3	33			Acequia
Z-ZA-1121	Angel Mainar Palomar Avenida de Montañana, núm. 128 Montañana (Zaragoza)	95	849	13	9	Huerta y camino
Z-ZA-1122	Sindicato de Riegos de Jarandín Alcaldía de Montañana (Zaragoza)	7	70			Camino herederos
Z-ZA-1123	Marqués de Montemuzo Administrador: Jesús Quílez Serón Calle del Arco, de Montañana (Zaragoza)	110	1.105	12	173	Huerta
Z-ZA-1124	Sindicato de Riegos de Jarandín Alcaldía de Montañana (Zaragoza)	5	53			Acequia
Z-ZA-1125	Sindicato de Riegos de Jarandín Alcaldía de Montañana (Zaragoza)	305	1.032			Camino herederos
Z-ZA-1126	Teófila Ramos Sanz Avenida de Montañana, núm. 60 Montañana (Zaragoza)		181	12	164	Huerta
Z-ZA-1127	Natividad Muñoz Galán Camino de Ronda Montañana (Zaragoza)		221	12	163	Huerta
Z-ZA-1128	Jesús, Teresa y José-Luis Larroa Zumeta Barrio de Movera, núm. 14 50007-Zaragoza		398	12	323	Huerta
Z-ZA-1129	Manuel Biela Serrano Torre los Ajos Montañana (Zaragoza)		238	12	323	Huerta
Z-ZA-1130	Francisco Biela Serrano Torre los Ajos Montañana (Zaragoza)		240	12	324	Huerta
Z-ZA-1131	Antonio Biela Serrano Torre los Ajos Montañana (Zaragoza)		191	12	156	Huerta
Z-ZA-1132	Pilar Biela Serrano Torre los Ajos Montañana (Zaragoza)		661	12	325	Huerta

NUMERO DE FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso en metros lineales (1)	Ocupación temporal en metros cuadrados	Número de polígono	Número de parcela	
Z-ZA-1133	Pilar López Pomar Plaza Nuestra Señora del Rosario Montañana (Zaragoza)	100	495	12	256	Huerta y camino
Z-ZA-1134	La Montañanesa, S. A. Avenida de Montañana, núm. 109 Montañana (Zaragoza)	22	400	12	155	Erial
Z-ZA-1135	Sindicato de Riegos de Jarandín Alcaldía de Montañana (Zaragoza)	10	100			Acequia Urdán
Z-ZA-1136	Viuda de Simón Casión Camino de Cochera Montañana (Zaragoza)	78	776	12	157	Huerta
Z-ZA-1137	Manuel Vallés Canchelfo Veterinario Montañana (Zaragoza)	26	270	12	158	Huerta

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 12.772

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior, montada en caseta prefabricada, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 27-86.

Emplazamiento. — Término municipal de Zaragoza, barrio de Juslibol (calle Domingo Zaera, sin número).

Potencia y tensiones. — 250 KVA, de 15-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometida. — Expediente aparte (AT 28-86).

Finalidad de la instalación. — Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 2.538.638 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.773

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 225-85.

Emplazamiento. — Calle Hernán Cortés, núm. 27, de Zaragoza.

Potencia y tensiones. — 400 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 2.806.320 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 24 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.774

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 45-86.

Tensión. — 10 KV.

Origen. — ET Zafiro.

Término. — ET Alarife Marien (entrada y salida).

Longitud. — 110 metros.

Recorrido. — Término municipal de Zaragoza (calle Seleimán).

Finalidad de la instalación. — Suministro eléctrico a ET Alarife Marien.

Presupuesto. — 2.647.979 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 27 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.775

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 41-86.

Emplazamiento. — Término municipal de Zaragoza (calle Alarife Marien, sin número).

Potencia y tensiones. — 400 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica subterránea, tramitada mediante expediente 45-86.

Finalidad de la instalación. — Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 3.002.498 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 27 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.776

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 39-86.

Tensión. — 10 KV.

Origen. — Línea subterránea ET Almagro, núm. 1 a ET paseo Teruel, núm. 3

Término. — ET calle Hernán Cortes, 27.

Longitud. — 140 metros de cable (entrada y salida).

Recorrido. — Calle Hernán Cortés, de Zaragoza.

Finalidad de instalación. — Suministro de energía eléctrica a la nueva ET calle Hernán Cortés, núm. 27.

Presupuesto. — 1.875.225 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 27 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.778

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 37-86.

Tensión. — 15 KV.

Origen. — Línea existente de SET Iryda a Quinto de Ebro.

Término. — Línea existente a ET Bonastre.

Longitud. — 6.408,26 metros en el tramo principal y 251,97 metros la derivación.

Recorrido. — Término municipal de Quinto de Ebro.

Finalidad de la instalación. — Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto. — 13.022.557 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 27 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.780

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Don José-Antonio López Giménez.

Domicilio. — Tauste (calle Doctores González Castillo, sin número).

Referencia. — AT 14-86.

Emplazamiento. — Término municipal de Tauste (carretera de Tauste-Santa Engracia, kilómetro 4).

Potencia y tensiones. — 50 KVA, de 13,2-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 540 metros de longitud.

Finalidad de la instalación. — Suministrar energía eléctrica a la granja del peticionario.

Presupuesto. — 1.513.747 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 24 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.784

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 17-86.

Tensión. — 10 KV.

Origen. — Cable subterráneo que une ET núm. 1 a ET núm. 30 del polígono Universidad.

Término. — ET Castilla núm. 5 (entrada y salida).

Longitud. — 140 metros.

Recorrido. — Término municipal de Zaragoza (calle Castilla).

Finalidad de la instalación. — Suprimir la actual acometida aérea.

Presupuesto. — 3.394.553 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 24 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.786

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 20-86.

Tensión. — 10 KV.

Origen. — ET núm. 16 del área 10, del polígono Actur.

Término. — ET camino de Juslibol, sin número.

Longitud. — 140 metros.

Recorrido. — Área 10 del polígono Actur, término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación. — Sustituir a la línea aérea que alimenta la ET camino de Juslibol, sin número.

Presupuesto. — 2.124.089 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.787

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 21-86.

Tensión. — 10 KV.

Origen. — Línea de ETD Huerva a ET San José, núm. 69.

Término. — ET Matadero, núm. 26.

Longitud. — 90 metros de cable (entrada y salida).

Recorrido. — Calle del Matadero, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación. — Sustituir la actual alimentación con cable 3 x 16 milímetros cuadrados Cv, a la ET Matadero, núm. 26.

Presupuesto. — 1.224.987 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.788

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 22-86.

Tensión. — 10 KV.

Origen. — Línea subterránea, entre ET Arzobispo Soldevila y ET avenida de Madrid, 123.

Término. — ET avenida de Madrid, esquina a calle Alonso de Aragón (entrada y salida).

Longitud. — 260 metros.

Recorrido. — Término municipal de Zaragoza (calle Alonso de Aragón y avenida de Madrid).

Finalidad de la instalación. — Suministro eléctrico a nueva ET.

Presupuesto. — 3.260.696 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.789

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Comunidad de Riegos "Virgen de Lagunas".

Domicilio. — Avenida del Ejército, sin número, de Cariñena.

Referencia. — AT 25-86.

Emplazamiento. — Término municipal de Cariñena (camino a Longares, finca "La Pardina").

Potencia y tensiones. — 100 KVA, 15-0,38-0,22 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, de 580 metros de longitud, que deriva de la línea de E. R. Z. denominada "Riegos Alfamén-Cariñena".

Finalidad de la instalación. — Suministro eléctrico para riegos agrícolas.

Presupuesto. — 1.565.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Requerimientos

Núm. 13.021

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de apremio contra diversas empresas deudoras de cuotas a la Seguridad Social a las que, habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11-1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Número de referencia, deudor, período e importe en pesetas

- 50-001.459. S. A. Casamitjana Mensa. Octubre 1985. 478.
- 50-002.650. Manuel Cuartero García. Julio a diciembre 1984. 1.639.588.
- 50-004.628. José García Palacios. Noviembre 1984. 29.991.
- 50-018.538. Cerámicas San Cristóbal, S. A. Diciembre 1981 a septiembre 1985. 649.917.
- 50-021.894. Industrias del Ebro, S. L. Agosto y septiembre 1985. 25.355.
- 50-025.947. Vicente Oliver Claramonte. Agosto 1985. 8.614.
- 50-029.418. Antonio Castellón García. Agosto 1985. 105.225.
- 50-032.487. Talleres Andreu, S. L. Noviembre 1983 a septiembre 1985. 308.493.
- 50-033.255. Famoplás, S. A. Mayo 1981 a septiembre 1985. 960.194.
- 50-032.675. Pilar Usán Betoré. Agosto a diciembre 1984. 151.254.
- 50-034.133. Tapizados Edil, S. A. Marzo 1985. 227.188.
- 50-034.821. Transportes Rápidos Españoles, S. A. Enero a agosto 1985. 3.469.868.
- 50-038.096. Lorenzo Carlos Coque, S. A. Junio 1978 a septiembre 1985. 977.646.
- 50-038.264. José Gregorio Miguel. Diciembre 1984 a junio 1985. 164.567.
- 50-039.125. Aguilar Adelantado, S. A. Marzo 1984 a septiembre 1985. 389.339.
- 50-040.050. Construcciones Eléctricas La Iglesia, S. L. Septiembre 1984. 5.423.
- 50-043.167. Enrique Mazón, S. L. Diciembre 1984. 483.111.
- 50-043.974. Curbin, S. A. Enero y febrero 1985. 41.156.
- 50-044.303. Cerámicas Jaime, S. L. Enero a agosto 1985. 6.762.502.
- 50-044.622. Tajada Aladrén, S. A. Enero a octubre 1985. 5.452.560.
- 50-044.930. Instalaciones Millbor. Junio 1984 a septiembre 1985. 1.379.754.
- 50-045.109. José M. Serrano Lucán. Diciembre 1979 y enero 1980. 926.
- 50-045.915. Talleres Hermanos Briz, S. L. Julio y agosto 1985. 3.226.
- 50-045.931. Talleres Soria, S. A. Noviembre 1984. 605.365.
- 50-046.115. Talleres Panor, S. A. Julio 1983 a septiembre 1985. 363.245.
- 50-046.247. Artesmil, S. A. Diciembre 1982 a septiembre 1985. 690.076.
- 50-048.117. Oxícortes Zaragoza, S. L. Enero 1984 a septiembre 1985. 584.115.
- 50-048.480. Kindergarten Los Angeles, S. L. Septiembre y octubre 1985. 4.307.
- 50-048.567. Manufacturas Alcober, S. A. Enero a agosto 1985. 1.049.704.
- 50-052.312. Aceitera del Ebro, S. A. Noviembre 1984 a mayo 1985. 160.951.
- 50-053.326. Gracia Tobar, S. A. Febrero 1984 a febrero 1985. 1.814.787.
- 50-054.270. Eduardo Cerezo Márquez. Marzo a agosto 1985. 5.441.934.
- 50-055.137. Construcciones Torrubia, S. A. Enero 1984 a octubre 1985. 308.208.
- 50-056.035. Decorasa, S. A. Enero a diciembre 1984. 20.932.
- 50-058.560. Buita, Industrias Aluminio, S. L. Octubre 1985. 170.837.
- 50-058.851. Turbo, S. A. Enero 1982 a julio 1985. 618.330.
- 50-059.155. Isodel Sprecher, S. A. Diciembre 1984 a febrero 1985. 87.006.
- 50-059.370. Angel Moreno Trasobares. Septiembre 1985. 17.227.
- 50-059.395. Manuel Aguilera López. Julio 1985. 478.
- 50-060.959. Jesús Vicente, S. A. Octubre 1985. 7.657.
- 50-061.489. Máximo Pérez Sabirón. Marzo 1981 a septiembre 1985. 1.009.687.
- 50-062.150. Prefabricados Ancar, S. L. Septiembre y octubre 1985. 3.350.
- 50-063.987. Inmobiliaria Salduie, S. L. Enero a septiembre 1985. 1.369.997.
- 50-065.455. Wiskehr, S. L. Enero 1984 a marzo 1985. 219.050.
- 50-065.467. Segundo M. Baquero Zazurca. Abril 1984 a septiembre 1985. 234.506.
- 50-067.388. José Contreras Collado. Junio y julio 1985. 26.800.
- 50-068.066. Emilio Fontoba Salas. Junio y julio 1985. 13.400.
- 50-068.787. Fernando Antoñanzas Rubio. Agosto 1985. 32.586.
- 50-069.405. Jesús Olaque Casorrán. Mayo 1984 a septiembre 1985. 439.293.
- 50-070.143. Etxeberbe's, S. L. Junio y julio 1985. 55.259.
- 50-070.433. Grupo E. de F. Exportadores. Agosto a octubre 1984. 93.444.
- 50-071.450. Seici, S. A. Abril 1984 a septiembre 1985. 238.812.
- 50-071.929. Dulna, S. L. Julio a diciembre 1984. 161.014.
- 50-072.047. Antonio Lasheras Martín. Octubre 1984. 167.303.
- 50-072.210. Feragón, S. A. Octubre 1981 a septiembre 1985. 679.111.
- 50-072.298. Lignitos Zaragoza, S. A. Junio 1984 a septiembre 1985. 212.491.
- 50-072.391. Araceli Ramírez Carrasquilla. Septiembre 1983 a septiembre 1985. 339.794.
- 50-072.769. Gecors, S. A. Marzo a julio 1985. 249.342.
- 50-072.798. Transportes Discrecionales del Norte, S. A. Noviembre 1981 a julio 1985. 744.363.
- 50-072.818. Vigilancia y Seguridad Aragonesa, S. A. Julio 1985. 33.020.
- 50-072.853. Coral Tres, S. A. Enero a septiembre 1985. 492.895.
- 50-072.882. Manuel Penón Pellejero. Noviembre 1982 a septiembre 1985. 624.249.
- 50-072.888. Bazar del Jamón y su Gran Cava. Enero 1984 a septiembre 1985. 372.817.
- 50-073.018. ADASA. Enero 1984 a septiembre 1985. 492.461.
- 50-073.219. FF. Agrícolas Zaragoza, S. A. Marzo 1984 a septiembre 1985. 1.236.181.
- 50-073.500. Industrias Metalúrgicas Aragonesas. Agosto 1985. 1.435.
- 50-073.874. Talleres Nigoni, S. A. Septiembre 1985. 3.027.
- 50-074.022. Mefrán Ibérica, S. A. Mayo 1982 a septiembre 1985. 842.307.
- 50-074.207. Talleres Torrente, S. A. Octubre 1984. 317.218.
- 50-074.378. Andrés Alvarez Monfil. Diciembre 1984 a septiembre 1985. 120.124.
- 50-074.403. Bingos Unidos, S. A. Julio a noviembre 1985. 1.149.862.
- 50-074.642. Banco de Moneda y Sello, S. A. Julio a diciembre 1984. 418.698.
- 50-074.662. II. y CC. del Aranda, S. C. L. Abril 1984 a septiembre 1985. 438.861.
- 50-074.685. Nagusi, B. I., S. A. Octubre 1983 a septiembre 1985. 582.436.
- 50-074.924. Yagüe, S. A. Septiembre 1984 a septiembre 1985. 170.854.
- 50-076.119. Gonzalo Vicente Gaspar. Julio 1984 a julio 1985. 456.651.
- 50-076.275. Araceli Vallejo Laguera. Mayo 1984. 24.268.
- 50-076.454. Hostelería del Futuro, S. L. Julio 1984 a mayo 1985. 1.660.849.
- 50-076.801. Manufacturas Karonte, S. A. Junio y julio 1985. 14.835.
- 50-076.840. Gold Win, S. A., Máquinas Recreativas. Septiembre y octubre 1985. 13.878.
- 50-077.150. Luis M. Pascual Rodríguez. Julio a septiembre 1985. 40.199.

50-077.545. Julián Esteban Tofiño. Febrero a agosto 1984. 1.349.094.
 50-077.639. Arturo Magraner Giner. Diciembre 1984. 20.084.
 50-077.642. Promalza, S. A. Agosto y septiembre 1985. 957.
 50-077.850. Calzados del Duero, S. L. Agosto a noviembre de 1985.
 44.507.
 50-078.163. SS. OO. de Marketing, S. A. Mayo a julio 1985. 33.501.
 50-078.365. Angel López Domínguez. Noviembre 1985. 957.
 50-078.412. Aragonesa de Montajes, S. A. Agosto y septiembre 1985.
 3.350.
 50-078.517. Celulosa del Ebro, S. A. Julio 1985. 263.
 50-078.851. La Confección de Calatorao, S. A. Octubre 1984 a sep-
 tiembre 1985. 5.322.251.
 50-079.823. Juan-José Pérez Fernández. Septiembre 1985. 1.914.
 50-080.168. Carlos Martín Fauquet. Octubre y noviembre 1985. 9.374.
 50-081.231. Pérez Recaj, S. L. Octubre y noviembre 1985. 478.
 50-081.258. Vaheca, S. A. Noviembre 1985. 957.
 50-081.348. Fernando López Morales. Noviembre 1985. 2.870.
 50-256.134. Secu-Herbe, S. A. Agosto 1984. 4.246.773.
 Zaragoza, 7 de marzo de 1986. — El tesorero territorial, José-María
 Díez Garay.

Notificaciones

Núm. 13.021 bis

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de apremio contra
 diversas empresas deudoras de cuotas a la Seguridad Social a las que,
 habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de
 Correos los oportunos certificados expedidos por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publi-
 cación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo
 de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o
 se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la
 correspondiente certificación de descubierto, según establece el artícu-
 lo 11-1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Número de referencia, deudor, período e importe en pesetas

50-000.035. Pavimentos y Prefabricados. Marzo a junio 1985. 870.919.
 50-002.650. Manuel Cuartero García. Marzo 1985. 237.287.
 50-010.180. Industrial Carrocera Aragonesa, S. A. Marzo a junio 1985.
 87.428.
 50-012.305. Máximo Agudo Tomás. Marzo 1985. 62.525.
 50-023.245. Construcciones Ferrero, S. A. Marzo a junio 1985.
 1.201.929.
 50-032.791. Juan Acín Villar. Junio 1985. 124.876.
 50-034.133. Tapizados Edil, S. A. Enero a junio 1985. 332.228.
 50-034.821. Transportes Rápidos Españoles. Marzo 1985. 614.878.
 50-041.348. Enrique Españaque, S. A. Marzo 1985. 287.154.
 50-045.481. Santiago Galindo Chaure. Marzo 1985. 48.464.
 50-045.596. Manuel Pérez Pérez, S. L. Junio 1985. 305.866.
 50-045.915. Talleres Hermanos Briz, S. L. Mayo 1985. 572.343.
 50-048.480. Kindergarten Los Angeles, S. L. Marzo 1985. 310.956.
 50-048.758. Tomás García Simón. Mayo 1985. 131.762.
 50-052.298. Limpiezas Muruén, S. L. Marzo a junio 1985. 734.779.
 50-052.312. Aceitera del Ebro, S. A. Abril 1985. 26.866.
 50-054.951. Comunidad de propietarios de calle Avila, 20. Enero a junio
 1985. 41.906.
 50-056.014. Promotora Aragonesa de Financiación, S. A. Abril y mayo
 1985. 350.772.
 50-056.035. Decorasa, S. A. Junio 1985. 516.964.
 50-056.969. Instalaciones Blasco Hermanos, S. A. Marzo 1985. 511.581.
 50-057.090. Aurelia Cantería Hidalgo. Marzo 1985. 17.623.
 50-057.094. Inmobiliaria y Construcción Técnica, S. A. Marzo a junio
 1985. 626.097.
 50-058.854. Arteval, S. L. Marzo a junio 1985. 57.809.
 50-059.102. Manuel López Suso. Marzo 1985. 133.465.
 50-059.155. Isodel Sprecher, S. A. Enero 1985. 15.032.
 50-060.557. Aluminios Aragón, S. L. Marzo a junio 1985. 280.622.
 50-060.959. Jesús Vicente, S. A. Junio 1985. 69.237.
 50-061.242. Zarman, S. A. Abril y mayo 1985. 177.184.
 50-062.150. Prefabricados Ancar, S. L. Marzo 1985. 158.333.
 50-062.547. Santiago Galindo Chaure. Marzo a junio 1985. 566.214.
 50-063.418. Conduct. Electr. Aragoneses, S. A. Marzo a junio 1985.
 296.008.
 50-063.979. Ficopsa. Abril a junio 1985. 3.459.784.
 50-064.737. Enrique Garrell Alsina, S. A. Junio 1985. 56.121.
 50-065.388. Carlos Izquierdo Andrés. Marzo a junio 1985. 34.895.
 50-066.784. Estudios Decar, S. L. Marzo a junio 1985. 603.907.
 50-067.808. Calzados Nicodemus, S. A. Marzo 1985. 158.748.
 50-068.009. Industrias G. M. V., S. A. Marzo 1985. 61.078.
 50-068.759. Calzados Belogar, S. L. Mayo 1985. 318.740.
 50-068.787. Fernando Antofañanzas Rubio. Junio 1985. 25.710.
 50-068.804. Industrias Tady, S. A. Marzo 1985. 19.658.

50-069.172. Sergio Orna Puyad. Junio 1985. 107.096.
 50-070.355. Volumen, Diseño y Decoración. Marzo 1985. 57.891.
 50-070.687. Hijos de Hipólito Sanz, S. L. Marzo a junio 1985. 267.055.
 50-071.009. María-Antonia Morales Comín. Octubre a diciembre 1983.
 105.833.
 50-071.127. Aragonesa de Riegos, S. A. Marzo a junio 1985. 175.702.
 50-071.156. Ñam-Ñam, S. A. Mayo 1985. 68.374.
 50-071.165. Comunidad de propietarios de calle Luesia, sin número.
 Enero a junio 1985. 3.880.
 50-071.591. Mercedes Sánchez Vega. Marzo 1983 a febrero 1985.
 212.303.
 50-072.501. Ingeniería y Hornos, S. A. Marzo a junio 1985. 6.375.733.
 50-072.513. Nodor, S. A. Marzo a junio 1985. 109.590.
 50-072.818. Vigilancia y Seguridad Aragonesa, S. A. Marzo 1985.
 918.628.
 50-073.421. Talleres Ballestas Europa. Marzo a junio 1985. 343.508.
 50-074.403. Bingos Unidos, S. A. Marzo a junio 1985. 1.680.957.
 50-074.838. Carlos Ruiz de Diego. Enero a junio 1985. 657.498.
 50-075.022. Mármoles Bailo Sorolla, S. L. Febrero 1985. 209.408.
 50-075.136. Proyectos e Ingeniería, S. A. Enero 1985. 176.718.
 50-075.207. Ebanistería Aldea, S. L. Marzo a junio 1985. 240.248.
 50-075.313. Confecciones Crismar, S. L. Marzo 1985. 8.315.
 50-075.934. Industrias Aragonesas, S. A. (INTARSA). Abril 1985.
 91.909.
 50-076.118. Víctor-Manuel Civera Giménez. Abril 1985. 67.472.
 50-076.784. Siguín M. y Serrano M., S. C. Marzo 1985. 35.327.
 50-076.840. Gold Win, S. A., Máquinas Recreativas. Junio 1985.
 129.022.
 50-076.908. Rojoca, S. A. Marzo a junio 1985. 466.286.
 50-077.150. Luis M. Pascual Rodríguez. Abril 1985. 48.110.
 50-078.412. Aragonesa de Montajes, S. A. Mayo 1985. 161.417.
 50-078.440. Industrias Alfamén, S. A. Marzo a junio 1985. 770.166.
 50-079.207. Construc. Arag. del Gállego, S. A. Enero a mayo 1985.
 1.563.377.
 50-079.236. S. L. de MM. Auxiliares. Marzo a junio 1985. 577.349.
 50-079.851. Intar, S. A. Marzo a mayo 1985. 39.249.
 Zaragoza, 7 de marzo de 1986. — El tesorero territorial, José-María
 Díez Garay.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 14.690

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de
 Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 3.396 de
 1984, seguido contra Domingo Cuenca Casales, por débitos de Seguridad
 Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a conti-
 nuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-7, con matrícula Z-7997-J. Valo-
 rado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de María-Teresa
 Aguilar, con domicilio en calle Conde de la Viñaza, 11-13, donde puede ser
 examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de
 Trabajo el día 9 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación
 provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la
 tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso
 de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera
 licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella
 se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá
 depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor
 puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la pos-
 tura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín
 Blasco. — El secretario.

Núm. 14.688

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la de Trabajo número 1 de
 Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 13.672
 de 1982, seguido contra Talleres Conde (Benito Conde), por débitos de
 Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles
 que a continuación se expresan:

Una parcela, número 70 de la huerta de Casetas, en término municipal
 de Zaragoza, de 1 hectárea 70 centiáreas de extensión, tierra de dicha
 huerta de casetas dedicada a huerta de regadío. Inscrita en el Registro de la
 Propiedad núm. 3 de Zaragoza al tomo 871, folio 125, finca 8.295. Valo-
 rada en 1.600.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de
 Trabajo el día 9 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 14.691

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 1.564 de 1982, seguido contra José Navarro López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una torre grúa marca "Pingón", sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Una hormigonera automática, marca "Pingón", sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados. Valorada en 600.000 pesetas.

Dos dumpers marca "Ausa", modelo "Senior D-HF", sin número visible. Valorados en 160.000 pesetas.

Una carretilla elevadora, marca "Ausa", sin número visible. Valorada en 90.000 pesetas.

Un montacargas para la construcción, semiautomático, para 34 metros de altura, de la casa Maquinista Aragonesa, modelo B, sin número visible, con motor eléctrico acoplado. Valorado en 300.000 pesetas.

Total, 4.150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Navarro López, con domicilio en calle Don Jaime I, 22.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 9 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zado en Zaragoza a 14 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de notificación

Núm. 14.097

En ejecución núm. 86 de 1986, despachos en autos núm. 13.615 de 1985, seguidos a instancia de Lucio Díaz Larraona, contra INADESA, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 10 de marzo de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra INADESA, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 110.114 pesetas de principal, según sentencia, más la de 20.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa INADESA, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 10 de marzo de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 14.496

En ejecución núm. 85 de 1986, despachos en autos núm. 4.636 de 1985, seguidos a instancia de Juan-Enrique García Hernández, contra Antonio Ansó García, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 8 de marzo de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Antonio Ansó García, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 419.587 pesetas de principal, según sentencia y auto de 30 de abril de 1985, más la de 81.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación al deudor Antonio Ansó García, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 8 de marzo de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 14.497

En ejecución núm. 7 de 1986, despachos en autos núm. 5.118 de 1985, seguidos a instancia de Antonio Domingo Soriano, contra Internacional de Distribución, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 10 de enero de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Internacional de Distribución, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.918.687 pesetas de principal, según sentencia de 2 de mayo de 1985, más la de 250.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Internacional de Distribución, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de marzo de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de citación

Núm. 14.248

Cumpliendo lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza en los autos que después se expresarán, se cita de comparecencia ante esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2) a la persona que se indica, cuyo paradero se desconoce, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar:

Día y hora de comparecencia: 29 de abril de 1986, a las 10.15 horas.

Objeto de la misma: Conciliación y, en su caso, juicio.

Autos: 1.129 de 1985, sobre cantidad.

Parte actora: José Gil Saucedo y otros.

Parte demandada: Luis M. Pascual Rodríguez.

Fecha en que se acordó la citación: 10 de febrero de 1986.

Zaragoza a 10 de marzo de 1986. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 15.414

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal único para 1986, por un importe de 161.142.416 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 17.228.064.
2. Impuestos indirectos, 5.417.312.
3. Tasas y otros ingresos, 37.473.624.
4. Transferencias corrientes, 36.754.372.
5. Ingresos patrimoniales, 8.307.995.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 34.860.049.

8. Variación de activos financieros, 100.000.
9. Variación de pasivos financieros, 21.001.000.

Total, 161.142.416 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 40.206.598.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 34.777.241.
 3. Intereses, 707.134.
 4. Transferencias corrientes, 6.194.848.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 75.000.000.
 8. Variación de activos financieros, 100.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 4.156.595.

Total, 161.142.416 pesetas.

Alagón, 21 de marzo de 1986. — El alcalde.

LONGARES

Núm. 13.274

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero pasado, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con cargo a la Caja de Crédito de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, por un importe de 3.500.000 pesetas, sin interés, a reintegrar en cinco anualidades y destinado a la adquisición de complejo deportivo.

El respectivo expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones.

Longares, 7 de marzo de 1986. — El alcalde.

MEQUINENZA

Núm. 14.307

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos del presupuesto de inversiones de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:
- 6.1.3. Urbanización carretera de Fraga (segunda parte de la segunda fase), 16.000.000.
- Total aumentos, 16.000.000 de pesetas.
- B) Deducciones:
- 6.1.4. Adquisición de almacén-granero, 16.000.000.
- Total deducciones, 16.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Mequinenza, 4 de marzo de 1986. — El alcalde.

RICLA

Núm. 13.193

Doña Mercedes Escolano García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda y almacén de abonos en calle Rocasolano, sin número, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ricla, 5 de marzo de 1986. — El alcalde.

RICLA

Núm. 13.273

Don Mariano Relancio Palacios solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de maquinaria agrícola sin motor en calle Lumbrarias, sin número, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ricla, 5 de marzo de 1986. — El alcalde.

SADABA

Núm. 6.084

Aprobado por el Pleno municipal el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de la Inmaculada, por un importe de 7.000.000 de pesetas, a amortizar en un plazo de trece años, a un 11 % de interés, para la rehabilitación del edificio de propiedad municipal sito en la calle Ramón y Cajal, número 10, destinándolo a Casa de Cultura y Hogar del Jubilado, en

la Secretaría municipal y por término de quince días hábiles queda de manifiesto al público el expediente a efectos de reclamaciones.

Sádaba, 3 de febrero de 1986. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 15.409

Como anexo al anuncio de oferta de empleo público inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 39, de fecha 18 de febrero de 1986, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 14 de marzo de 1986, en virtud del recurso presentado en este Ayuntamiento se amplía en la base siguiente:

Plazas auxiliares. Méritos. — Se valorarán los servicios prestados conforme al artículo 3.º del Real Decreto 2.224 de 1985, de 20 de noviembre, y para el personal comprendido en el artículo 2.º del mismo.

Plazas Policía municipal. — Los posibles aspirantes deberán poseer, al menos, carnet de conducir de las clases A y B.

Se admitirán instancias para estas plazas durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Utebo, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Carlos del Río.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 12.810

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía núm. 242 de 1985, tramitado en este Juzgado, ha recaído la sentencia de los particulares siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — En nombre de S. M. el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el núm. 242 de 1985, promovido por doña Evangelina-Marcelina Díaz Nieto, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad, domiciliada en calle Reina Fabiola, núm. 31, 1.º B, representada por el procurador don Jesús Puerto Guillén y defendida por el letrado don José López Hernández, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Ubaldo Nieto Alonso, en situación de rebeldía en los presentes autos, y...

Fallo: Que se estima la demanda formulada por doña Evangelina-Marcelina Díaz Nieto, declarándose a la misma propietaria de las fincas y participaciones que quedan descritas en el primer antecedente de hecho de esta resolución, por haberlas adquirido de don Ubaldo Nieto Alonso, fallecido, mediante documento privado de fecha 17 de septiembre de 1982, que aparece aportado a los autos en los folios 1 a 5, condenando a la herencia yacente o a los herederos desconocidos del citado vendedor a pasar por dicha declaración y al otorgamiento de la escritura pública correspondiente, con los requisitos precisos para su posterior acceso al Registro de la Propiedad, que será otorgada de oficio si no lo hiciesen los demandados en término de quince días, desde la firmeza de esta resolución, imponiendo a dichos demandados las costas de este juicio por razón del vencimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma de la anterior sentencia y de requerimiento para que en término de quince días otorguen escritura pública los herederos desconocidos o herencia yacente de don Ubaldo Nieto Alonso, expido el presente en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 14.907

El juez de Primera Instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.610 de 1983, a instancia del Instituto Nacional de la Salud, siendo demandado Francisco-Javier Gabás Villarroja, con domicilio en Zaragoza (avenida Tenor Fleta, 55, séptimo tercera), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes están en poder del demandado.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dos sillones orejeros, tapizados en piel negra; en 6.000 pesetas.
2. Una mesa de comedor, circular, y cuatro sillas a juego; en 12.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca "Philips", de dos puertas; en 12.000 pesetas.
4. Un frigorífico marca "Corberó", de una puerta; en 10.000 pesetas.
5. Un televisor en color, marca "Vanguard", número 693205; en 40.000 pesetas.
6. Un televisor en color, marca "Zenith", de 23 pulgadas; en 40.000 pesetas.
7. Un tocadiscos marca "Sony", número 100307, con dos bafles; en 15.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 6.572

Don Julio Arenere Bayó, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.066 de 1984-C se tramita expediente de dominio promovido por don Manuel Tejel Guíu, representado por la procuradora señora Alfaro Montañés, sobre reanudación del tracto de la finca propiedad del actor:

Casa en Cuarte de Huerva, calle Tercera, número 460 de orden. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, finca de Juan Padral; izquierda, finca de Ramón Anadón, y fondo, hermanos Sánchez Ventura. La casa ocupa una superficie de 117,30 metros cuadrados, se compone de porche en planta baja, cerrado en parte, y planta superior, en la que se distribuye una vivienda unifamiliar compuesta de hall, salón de estar, comedor y cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. El resto de la superficie se destina a zona ajardinada, en la que existe una pequeña piscina. Inscrita al tomo 1.944, folio 116, finca 738.

Por el presente se cita a cuantas personas desconocidas pueda perjudicar la inscripción que se pretende para que comparezcan en el plazo de diez días a alegar lo que a su derecho convenga. Se cita igualmente a don Miguel Yus Ráncaño, en calidad de titular registral y hallarse en ignorado paradero, según manifestaciones del solicitante, por término de diez días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 3.993

Don Antonio Hernández de la Torre y Navarro, magistrado, juez de Primera Instancia del número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 215 de 1985, sección A, instados por doña Isabel Naranjo López, representada por el procurador señor Puerto Guillén, contra don Francisco Méndez Pérez, sobre eficacia civil de sentencia canónica dictada por el Tribunal Eclesiástico de Zaragoza el 9 de febrero de 1978, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el presente se confiere audiencia de dicha solicitud por el plazo de nueve días a don Francisco Méndez Pérez, cuyo domicilio se ignora, haciéndole saber que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos.

Zaragoza, doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, Antonio Hernández de la Torre. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 14.908

El Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio y justicia gratuita con el número 498 de 1985-A, instados por doña Ramona Abadía y García, representada por la procuradora de los Tribunales señora Oña Llanos y asistida por el letrado señor Zalaya Ferrer, en turno de oficio, contra don José López y Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado citar al mencionado demandado a través del presente edicto a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 15 de abril próximo, a las 10.00 horas, a la práctica de la comparecencia señalada en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con los apercibimientos legales correspondientes.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don José López y Rodríguez, en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 6.602

Don Jesús Villasana Mateo, juez de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, en juicio declarativo de menor cuantía número 193 de 1985, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Ejea de los Caballeros a 22 de enero de 1986. — El señor don Jesús Villasana Mateo, juez de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros y su partido, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 193 de 1985, entre partes: como demandante, Venancio-Gabriel Zubiaur Abadía, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en esta villa, representado por el procurador señor Sanz Alvarado, y como demandados, Eusebio López Cortés y José-Evaristo López Aldea, mayores de edad, casados, agricultores, con domicilio en el barrio de Bardena del Caudillo y que se encuentran en situación procesal de rebeldía, sobre resolución de contrato de venta de tractor, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando totalmente la demanda formulada por el procurador señor Sanz Alvarado, en nombre y representación de Venancio-Gabriel Zubiaur Abadía, contra Eusebio López Cortés y José-Evaristo López Aldea, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa de bienes muebles a plazos, celebrado el 7 de febrero de 1983 entre el hoy actor, como vendedor, y los hoy demandados, como compradores, del tractor marca "Fiat", modelo 980-E, matrícula Z-72252-VE, devolviéndose recíprocamente las prestaciones realizadas, y, en su consecuencia, los demandados deberán entregar al demandante el precitado tractor y el 10 % del valor de los plazos vencidos, y éste a aquéllos las tres cambiales, por importe de 1.942.998 pesetas, reteniendo el actor el desembolso inicial efectuado por los demandados, debiendo condenar y condenando a los demandados al pago de los intereses, con expresa imposición de las costas del presente juicio a dichos demandados, y por la rebeldía de los mismos notifíqueseles la presente arregladamente a lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por el actor se interese la notificación personal de la misma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de sentencia a los codemandados Eusebio López Cortés y José-Evaristo López Aldea, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez de Primera Instancia, Jesús Villasana. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1